DECRETO
25/02/2026
LIBRO
Libro de Resoluciones y Decretos
2026-302
X01471cf79011900180d7ea1a50209330
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021

DECRETO

Expediente nº: 12/2026

Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Fecha de iniciación: 02/03/2026

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 02/03/2026, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación,si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 2749/2022. Declarar desierto el expediente de contratación del Servicio de Recogida, transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana del Municipio de Fuente Álamo de Murcia.
5	Expediente 989/2026. Pincel del Año 2026.
6	Expediente 1149/2026. Bases del 54 Concurso Internacional de Pintura Villa de Fuente Álamo de Murcia 2026.
7	Expediente 707/2026. Moción del Grupo Municipal de Vox, para regular el acceso a dependencias municipales en casos de ocultación integral del rostro (Nicab, Burka u otras prendas equivalentes).
8	Asuntos de Urgencia
9	Asunto de trámite y protocolo
10	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/02/2026 11:34

miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

X01471cf79011900180d7ea1a50209330

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	25/02/2026 11:34